

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 3 de Agosto de 2.009.-

475/09

Expte. N° 14.002/08

VISTO:

Que en Nómina N° 5.847 el docente eleva las notas obtenidas por los alumnos durante el cursado del Primer Cuatrimestre 2.007 en la asignatura "Hormigón Armado II" del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Civil; teniendo en cuenta que por Resolución N° 598-FI-05 se convalidan las calificaciones de la citada materia; atento que se obvió en la misma, un (1) alumno y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar por **PROMOCIONADA** la asignatura **HORMIGON ARMADO II** correspondiente al Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Civil en la Etapa Normal de Cursado correspondiente al Primer Cuatrimestre 2.007, al alumno que se detalla a continuación:

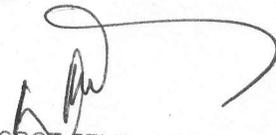
APELLIDO y NOMBRES	L.U. N°	NOTA	FECHA DE PROMOCION
CAUCOTA, HECTOR RAUL	303.745	7 (siete)	07/07/2005

ARTICULO 2°.- Dejar expresamente que el asiento curricular del alumno registrará la fecha de aprobación de las materias consignadas como **Fecha de Promoción**, independientemente de la fecha de emisión de la presente Resolución. **la cual tampoco modificará la fecha correspondiente de egreso, asignada al alumno graduando.**

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la cátedra y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA